



## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 05 de junio del dos mil veinte, que literalmente dice:

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio HACE CONSTAR que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia, esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas en el período comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo del 2020. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veinte (2020). (f y s) Mario Rivelino Laínez Oliva Gerente Administrativo.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinte.

Lic. María de los Ángeles Milla Secretaria General



## **CONSTANCIA**

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio HACE CONSTAR que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia, esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas en el período comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo de 2020.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

